

MTM/gtd

Nº 11/17. ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Cádiz, siendo las nueve horas y siete minutos del día tres de octubre de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andalucista).

Diputados:

D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
D^a. María Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
D. José Loaiza García (Grupo Popular).
D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
D^a. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

No asisten los Diputados Provinciales Jose María Román Guerrero, del Grupo Socialista, Javier Durá de Pinedo, Carlos Mescua Vellido, Antonio Montero Suárez, Silvia Muñoz Moreno e Inmaculada Olivero Corral, del Grupo Popular.

Excusan su asistencia los Diputados Provinciales Davinia Valdés del Moral, del Grupo Popular, Antonio Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA y Jose María González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz.

Asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Manuel Tirado Márquez, que certifica. Está presente la Interventora de Fondos, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	1/15





ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º: RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESION.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria de esta sesión, y la ratificación de la inclusión de las Propuestas en el orden del día, al no haber sido dictaminadas previamente por las Comisiones Informativas correspondientes, en virtud del artículo 92.2 y 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación, aprobándose dicha ratificación por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 2º: JUNTA GENERAL DE EPICSA

PUNTO 2.1º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL BALANCE DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

El Pleno conoce la propuesta de la Consejera Delegada de EPICSA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

VOTACIÓN. Sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (21 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular y Provincial Andalucista y 1 abstención de la Diputada del Grupo Ganemos Jerez), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Visto que en fecha 21 de junio de 2017 se adoptó por la Junta General acuerdo de aprobación de las Cuentas correspondientes al ejercicio 2016, sin que a la fecha indicada estuviese emitido y a disposición de la misma el Informe de Auditoría.

A los efectos de dar cumplimiento a dicha exigencia legal y visto el acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Provincial de Información de Cádiz S.A.U., celebrado el 14 de junio de 2017, por el que se acuerda la formulación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria Económica), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2016 y visto el informe de auditoría, la Junta General de la Empresa Provincial de Información de Cádiz S.A.U., **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria Económica), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2016, y proceder a su depósito en el Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Cádiz.

Segundo.- Aplicar el resultado del ejercicio, de importe 36,617,48 euros, en los siguientes términos:

- **Reserva legal: 3,661,5 euros**
- **Reservas voluntarias: 32,955,73 euros”.**

PUNTO 2.2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

A continuación, la Junta General acuerda por **UNANIMIDAD** aprobar el acta de la presente sesión.

PUNTO 3º: PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 34/2017.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	2/15





Orden del Día.

VOTACIÓN. Sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Provincial Andalucista y Ganemos Jerez y 6 votos en contra de los Diputados del Grupo Popular), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Doña Irene García Macías, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que para las actuaciones que se indican en las propuestas que se incluyen en este expediente es necesaria la aportación de 2.149.706,00 € en las aplicaciones presupuestarias cuya creación se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones de que se tratan y para la que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 2.149.706,00 €.

Visto los Informes emitidos por la Intervención que se incorporan a este expediente.

A la vista de lo anterior, la Diputación Provincial de Cádiz **ACUERDA**:

Único.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios por importe de 2.149.706,00 € financiándose dichas modificaciones con remanente de tesorería para gastos generales.


Modificación	Aplicación presupuestaria	Importe
Créditos extraordinarios	05 133 65000	118.709,31
Créditos extraordinarios	05 1531 76200	58.080,00
Créditos extraordinarios	05 1532 65000	110.505,75
Créditos extraordinarios	05 1532 76200	618.000,00
Créditos extraordinarios	05 160 76200	40.000,00
Créditos extraordinarios	05 165 65000	14.692,84
Créditos extraordinarios	05 165 76200	99.920,00
Créditos extraordinarios	05 171 76200	70.000,00
Créditos extraordinarios	05 412 76200	13.000,00
Créditos extraordinarios	05 432 76200	40.000,00
Créditos extraordinarios	05 453 65000	41.018,80
Créditos extraordinarios	05 454 65000	24.798,00
Créditos extraordinarios	05 454 76200	14.000,00
Créditos extraordinarios	05 933 65000	139.981,30
Créditos extraordinarios	05 933 76200	747.000,00
Total		2.149.706,00

Financiado con:
Remanente de tesorería para gastos generales **04 87000** **2.149.706,00”.**

PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017 “PLAN INVIERTE”.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	3/15





VOTACIÓN.-Sometida la propuesta a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Las Diputaciones Provinciales, en tanto que instituciones que ejercen el gobierno y la administración de las Provincias, asumen, entre otras competencias, la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial conforme a lo dispuesto en el artº 36.1.d) la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).

A tal fin, están facultadas para llevar a cabo acciones que tiendan al logro de mayores niveles de riqueza y bienestar social, y en particular para la búsqueda de soluciones a los problemas más significativos del territorio provincial, como el desempleo.

La referida actividad planificadora que a las Diputaciones Provinciales asigna la normativa básica de régimen local, ha de ser necesariamente puesta en conexión con la competencia propia que a estas se atribuye respecto de la asistencia económica a los municipios para la financiación de las inversiones, actividades, y servicios de la competencia de estos, lo que consagra la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía para el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma en sus artículos 11 y 13, previendo este último a tal fin el impulso por la Diputación de Planes y Programas de asistencia económica, en concordancia con lo dispuesto con carácter básico en el artº 36.2 de la LBRL.

Por otra parte, la Disposición Adicional Nonagésima Sexta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, prorroga para 2017 la aplicación de las reglas contenidas en la D.A 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el destino del superávit presupuestario de las Entidades Locales correspondiente al año 2016, para lo que se deberá tener en cuenta la D.A 16ª del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de posibilitar su aplicación para la realización de inversiones financieramente sostenibles.

Con motivo de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2016, se ha obtenido un superávit que en un importe de 15.850.000, 00 € se prevé destinar a financiar inversiones financieramente sostenibles, con respeto de las reglas contenidas en la D.A 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y cumplimiento de los requisitos exigidos a este tipo de inversiones en la D.A. 16ª del TRLHL aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A través de la realización de los proyectos de inversión de la tipología característica que la norma de Haciendas locales prevé y que la LPGE 2017 permite, se persigue incidir en la mejora de los servicios básicos municipales y en la calidad de vida de la población de nuestra provincia, persiguiendo la consecución del fomento de la reactivación económica y el empleo en todo el territorio provincial, al tiempo que la contribución a la consolidación de la estabilidad presupuestaria de nuestras Corporaciones Locales.

Para ello, el ámbito de aplicación del Plan se ha extendido a todos los municipios de la Provincia a fin de alcanzar la mayor repercusión económica posible y los mayores beneficios para la población de aquella, mediante la distribución de los fondos en base a los criterios establecidos en las Bases Reguladoras.

Las Bases Reguladoras de la gestión y ejecución del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Plan INVIERTE) han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación mediante Acuerdo adoptado por unanimidad en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 26 de julio de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	4/15





Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 143 de 28 de julio de 2017 (págs 25 a 30) para su exposición pública durante 10 días, sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias frente al mismo, tal y como se acredita mediante informe de los Servicios Generales de la Presidencia de fecha 16/8/2017, la Presidenta de la Corporación, mediante Decreto de 16/8/2017, resolvió ordenar la Convocatoria del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 y proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes por las Entidades Locales destinatarias del Plan.

Conforme a la previsión contenida en el apartado Séptimo de las Bases Reguladoras del Plan Invierte 2017, los municipios participantes presentaron sus solicitudes de inversión a través de los Anexos I, II y III, tras cuyo examen y valoración, aquellos que hubieron acreditado los requisitos exigidos en la Convocatoria fueron incluidos en el Acuerdo de aprobación inicial del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Plan Invierte) adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial por unanimidad en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2017.

Mediante dicho Acuerdo, el Pleno, asimismo, habilitó un plazo extraordinario y excepcional hasta el 30 de septiembre a fin de que los municipios no incluidos pudieran formular y, su caso, subsanar y completar sus solicitudes, mediante la correcta presentación de los Anexos I, II y III, y documentación complementaria que les hubiera sido requerida, habiéndose procedido en tal sentido por aquellos.

Tras el examen y valoración de la documentación aportada y por resultar acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria, han resultado incluidos en el Plan Invierte 2017 la totalidad de los municipios restantes con las actuaciones solicitadas, tal y como se desprende del ANEXO DE INVERSIONES a la presente Propuesta de Acuerdo que se eleva al Pleno para su aprobación.

En virtud de las consideraciones expuestas; teniendo en cuenta la importancia que estas inversiones representan para los municipios de nuestra Provincia, tanto desde el punto de vista económico como respecto a la incidencia en el empleo de la población beneficiada y en el desarrollo del territorio provincial; a fin de posibilitar una eficiente utilización de los fondos previstos en la financiación de inversiones financieramente sostenibles para asistir económicamente a los municipios y E.L.A.S de la Provincia y de conformidad con la previsión contenida en el apartado Octavo de las Bases Reguladoras del Plan y en los artºs 33.2.d) y 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la inclusión de nuevas actuaciones en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Plan Invierte) y el Anexo de Inversiones que las integra, por un importe total de 5.999.704,94 €, a financiar con remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial del ejercicio 2016, que se registrará por las Bases Reguladoras aprobadas definitivamente tras la exposición pública del Acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 26 de julio de 2017.

Segundo.- A los efectos previsto en el artº. 32 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, TRRL y artº 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se ordena la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 10 días, para su exposición pública para audiencia o consulta a los municipios beneficiarios, quedando definitivamente aprobado una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones o reclamaciones frente al mismo, o una vez resueltas estas.

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	5/15





Tercero.- La aprobación definitiva del Plan quedará, asimismo, supeditada a la aprobación definitiva de las modificaciones presupuestarias que resulte preciso realizar para la inclusión de los diferentes proyectos de inversión, sin perjuicio de la posterior fiscalización previa a la concesión de la subvención para cada uno de los proyectos.

Cuarto.- Se faculta a la Presidencia de la Diputación, tan ampliamente como sea posible en derecho, para el ejercicio de las atribuciones que correspondan para cuantos actos resulten precisos para el desarrollo y ejecución del PLAN INVIERTE 2017, en particular para resolver sobre la autorización del gasto y concesión de la subvención para cada actuación o proyecto, las modificaciones cualitativas del mismo, las modificaciones cuantitativas que no superen el importe asignado por el Pleno a cada municipio y la pérdida del derecho al cobro de las ayudas o a su reintegro cuando este corresponda.

ANEXO PLAN INVIERTE 2017

Nº ACTUACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
4.1	ALGECIRAS	REFUERZO EN FIRME EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS	05/1532/76200	108.900,12 €
4.2	ALGECIRAS	PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE TRAMO DE LA CALLE ISABEL PANTOJA DE ESTA CIUDAD	05/1532/76200	136.699,00 €
4.3	ALGECIRAS	CONTROL ARQUEOLÓGICO OBRAS PAVIMENTACIÓN EN CALLE SAENZ LAGUNA	05/336/76200	4.000,00 €
4.4	ALGECIRAS	PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN VIAL DE CONEXIÓN DEL VIARIO DEL RINCONCILLO CON LA CALLE CABO CREUS A TRAVÉS DE LA 6 UE5 LA MEDIANA II DE ALGECIRAS	05/1532/76200	74.874,82 €
4.5	ALGECIRAS	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN TRAMO DE LA CALLE SAENZ LAGUNA DE ESTA CIUDAD.	05/1532/76200	42.002,19 €
4.6	ALGECIRAS	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE FUENTE ORNAMENTAL DE LA PLAZA ALTA DE ALGECIRAS	05/336/76200	31.168,06 €
4.7	ALGECIRAS	PROLONGACIÓN DE ACERADO DE CONEXIÓN ENTRE BARRIADA DE LOS PASTORES Y LOS GUIJOS DE ESTA CIUDAD	05/1532/76200	76.900,00 €
4.8	ALGECIRAS	ADECUACIÓN DE TRAMO DE ACERADO EN CALLE ANÍBAL DE ALGECIRAS	05/1532/76200	25.455,81 €
5.1	ALGODONALES	URBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL EL ARENAL	05/422/76200	250.000,00 €
6.1	ARCOS DE LA	MEJORAS EN ÁREAS DE JUEGOS	05/171/65000	55.574,42 €

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	6/15





Nº ACTUACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	FRONTERA	PÚBLICOS		
6.2	ARCOS DE LA FRONTERA	EJECUCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN BDA. RURAL VEGA DE LOS MOLINOS	05/171/65000	15.859,34 €
6.3	ARCOS DE LA FRONTERA	ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE INCENDIOS DE C.E.I.P VICENTA TARIN	05/933/65000	16.214,64 €
6.4	ARCOS DE LA FRONTERA	ACONDICIONAMIENTO A NORMATIVA JUEGOS INFANTILES EN BDA. RURAL DE JÉDULA	05/171/65000	37.132,55 €
6.5	ARCOS DE LA FRONTERA	ADAPTACIÓN A NORMATIVA ZONAS INFANTILES EN BARRIADAS RURALES	05/171/65000	59.267,76 €
6.6	ARCOS DE LA FRONTERA	REPARACIÓN CORNISAS C.E.I.P SAN MIGUEL	05/933/65000	21.766,07 €
6.7	ARCOS DE LA FRONTERA	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y BIOSALUDABLES EN PLAZA DE LOS PANDERETOS	05/171/65000	23.755,07 €
6.8	ARCOS DE LA FRONTERA	REMODELACIÓN Y MEJORAS EN CALLES DE CAMINO DE SAN ANTÓN Y FUENTE DEL RÍO	05/1532/65000	42.961,44 €
6.9	ARCOS DE LA FRONTERA	EJECUCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN CALLE FUENTE DEL RÍO	05/171/65000	15.859,34 €
6.10	ARCOS DE LA FRONTERA	REMODELACIÓN Y MEJORAS EN PISTA DEPORTIVA DE BDA. RURAL LA PERDIZ	05/933/65000	51.228,62 €
6.11	ARCOS DE LA FRONTERA	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS C.E.I.P. JUAN APRESA	05/933/65000	28.279,84 €
6.12	ARCOS DE LA FRONTERA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA ADECUACIÓN CENTRO SUMINISTRO REC. FERIAL JÉDULA	05/4311/65000	12.475,45 €
6.13	ARCOS DE LA FRONTERA	PROLONGACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS CABEZUELOS	05/165/65000	30.383,31 €
6.14	ARCOS DE LA FRONTERA	REFORMA DE INSTALACIONES INFANTILES	05/171/65000	49.969,33 €
6.15	ARCOS DE LA FRONTERA	ADECUACIÓN A NORMATIVA DE PARQUES DE JUEGOS INFANTILES	05/171/65000	39.272,78 €
7.1	BARBATE	PROYECTO PARA PREINSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN , ELECTROTECNIA, SONIDO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y DEMÁS INSTALACIONES EN EL ANTIGUO EDIFICIO "CINE AVENIDA"	05/933/65000	60.500,00 €
7.2	BARBATE	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADA CON EJECUCIÓN DE BADENES Y RESANADO DE IMBORNALES EN AVDA. JUAN CARLOS I	05/1532/65000	50.139,31 €
			05/160/65000	10.360,69 €

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	7/15





Nº ACTUACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
7.3	BARBATE	PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIADA DE LA PAZ	05/1532/65000	60.500,00 €
7.4	BARBATE	PROYECTO DE MEJORAS DE ACCESIBILIDAD Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIADA CHINAR	05/1532/65000	24.200,00 €
7.5	BARBATE	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ZONAS DE ESTANCIA Y MEJORAS DEL SANEAMIENTO DE PLUVIALES EN BARRIADA MATADERO	05/1532/65000	8.373,53 €
			05/160/65000	27.926,47 €
7.6	BARBATE	PROYECTO DE REPARACIONES VARIAS, HUMEDADES Y PINTURAS EN GUARDERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	05/933/65000	18.150,00 €
7.7	BARBATE	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE CARRILES Y CAMINOS VECINALES (RURALES): CARRIL SAN AMBROSIO, ZAHORA, SOTO Y MANZANETE	05/454/65000	7.260,00 €
7.8	BARBATE	PROYECTO DE REPARACIÓN DE ALCORQUES, PLANTACIÓN DE NUEVAS ESPECIES Y MEJORAS EN PARQUE DE LA PLAZA NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO, PARQUE INTANTA ELENA Y PLAZA EDIFICIO ESPIGÓN	05/171/65000	18.150,00 €
7.9	BARBATE	PROYECTO PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN C/ PILAS, C/ CHINAR Y APARCAMIENTOS DEL PASEO MARÍTIMO DE LA LOCALIDAD	05/1532/65000	12.569,17 €
			05/133/65000	3.160,83 €
7.10	BARBATE	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE FORJADOS EN SALA DE EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA	05/933/65000	20.570,00 €
7.11	BARBATE	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE CONTENEDORES ORGÁNICOS Y RECICLADO SEGÚN PROYECTO TIPO	05/1621/65000	22.990,00 €
7.12	BARBATE	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA CREACIÓN DE SKATE-PARK	05/171/65000	24.200,00 €
7.13	BARBATE	PROYECTO DE REFORMA PARCIAL Y CUMPLIMINETO LEY MEMORIA HISTÓRICA EN FACHADA PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBATE	05/933/65000	20.451,78 €
7.14	BARBATE	PROYECTO DE ARREGLO DE DESPERFECTOS EN ACERADO Y ADECUACIÓN DE "AVENIDA	05/1532/65000	34.267,20 €

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	8/15





Nº ACTUACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
		VIRGEN DEL CARMEN"		
7.15	BARBATE	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS PRINCIPAL (CPD)	05/491/65000	21.780,00 €
7.16	BARBATE	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES DEL CPD AUXILIAR SITO EN CENTRO DE RECURSOS HUMANOS, SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS CLIENTES UBICADOS EN EL EDIFICIO DE RECURSOS HUMANOS	05/491/65000	21.780,00 €
7.17	BARBATE	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SERVIDORES EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS CLIENTES EN LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO	05/491/65000	21.780,00 €
7.18	BARBATE	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y PLATAFORMAS DE VIRTUALIZACIÓN	05/491/65000	10.890,00 €
8.1	ZAHARA ATUNES - BARBATE	REPOSICIÓN DE ASFALTADO EN BARRIO MARINERO: C/ PÉREZ GALDÓS, C/ YERBABUENA, C/ TOMILLO Y C/ ZAPAL	05/1532/65000	32.500,00 €
8.2	ZAHARA ATUNES - BARBATE	REPOSICIÓN DE ASFALTADO, ACERADO Y ARRIATES DE C/ DOCTOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y SOTERRAMIENTO DE ZONA DE CONTENEDORES	05/1532/65000	47.500,00 €
			05/1621/65000	12.000,00 €
8.3	ZAHARA ATUNES - BARBATE	REPOSICIÓN DE ASFALTADO EN C/GOBERNADOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ	05/1532/65000	8.000,00 €
10.1	BENAOCAZ	ADECUACIÓN ACCESO LA TENERÍA	05/1531/76200	50.000,00 €
10.2	BENAOCAZ	EMBELLECIMIENTO AVDA ANDALUCÍA	05/1531/76200	50.000,00 €
10.3	BENAOCAZ	ADECUACIÓN AVDA. MARÍA CRISTINA	05/1531/76200	50.000,00 €
10.4	BENAOCAZ	CONSTRUCCIÓN PISTA DE SKATE EN LA TENERÍA	05/1532/76200	50.000,00 €
10.5	BENAOCAZ	ADECENTAMIENTO ZONA VERDE DE SAN ANTÓN	05/171/76200	50.000,00 €
13.1	CASTELLAR DE LA FRONTERA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TEATRO ANDALUCÍA	05/933/76200	14.000,00 €
13.2	CASTELLAR	ASFALTADO DE CALZADAS EN MAL	05/1532/76200	55.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	9/15





Nº ACTUACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	DE LA FRONTERA	ESTADO EN CALLES VARIAS; BARRIADA ALMORAIMA, CARRETERA COLMENILLAS, CARRETERA ALMORAIMA, CALLE SEVILLA, CALLE JUAN CARLOS I, CALLE CÁDIZ, AVENIDA DE LAS ADELFA Y CALLE GUADIARIO.		
13.3	CASTELLAR DE LA FRONTERA	INSTALACIÓN DE PUNTO DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA USO HOLÍSTICO DEL GANADO EN MONTE PÚBLICO EN PARAJE DENOMINADO CERRO DEL MORO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CASTELLAR DE LA FRONTERA	05/412/76200	13.000,00 €
13.4	CASTELLAR DE LA FRONTERA	JARDÍN VERTICAL EN PLAZA DE ANDALUCÍA.	05/171/76200	10.000,00 €
13.5	CASTELLAR DE LA FRONTERA	MEJORA Y REHABILITACIÓN DE ACERADOS EN CALLES VARIAS; CALLE CHAPATAL, CALLE RAMÓN Y CAJAL, CALLE GUADIARIO, Y CALLE HELECHO.	05/1532/76200	63.000,00 €
13.6	CASTELLAR DE LA FRONTERA	MEJORAS EN ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA DE LA ALMORAIMA	05/165/76200	11.000,00 €
13.7	CASTELLAR DE LA FRONTERA	REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL A LA NORMATIVA VIGENTE DE APLICACIÓN	05/933/76200	60.000,00 €
13.8	CASTELLAR DE LA FRONTERA	REHABILITACIÓN Y MEJORA CAMINO VECINAL CASTILLO CASTELLAR-ANTIGUA ESTACIÓN FERROVIARIA.	05/454/76200	14.000,00 €
13.9	CASTELLAR DE LA FRONTERA	SEÑALIZACIÓN DE SENDEROS "MARIPOSA MONARCA" BARRIADA DE LA ALMORAIMA- RIO GUADARRANQUE- VENTA JARANDILLA Y ZONA DEL CANAL.	05/432/76200	10.000,00 €
18.1	EL BOSQUE	REFORMA DE ASEOS DEL COLEGIO PÚBLICO ALBARRACÍN	05/933/76200	50.000,00 €
18.2	EL BOSQUE	TERMINACIÓN DEL RECINTO FERIAL	05/933/76200	60.000,00 €
18.3	EL BOSQUE	MEJORAS DE PLAZAS Y PARQUES INFANTILES	05/171/76200	60.000,00 €
18.4	EL BOSQUE	PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS EN PISCINA MUNICIPAL	05/933/76200	50.000,00 €
18.5	EL BOSQUE	TERMINACIÓN DE OFICINA DE TURISMO	05/432/76200	30.000,00 €
23.1	JEREZ	REFUERZO DE FIRME DE CALZADA DE PAVIMENTOS FLEXIBLES EN LA CIUDAD DE JEREZ	05/1532/76200	500.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	10/15





Nº ACTUACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
24.1	JEREZ-ELA EL TORNO	ACTUACIONES EN PORCHE DEL CEIP GUADALETE ELA DE EL TORNO	05/933/76200	20.000,00 €
24.2	JEREZ-ELA EL TORNO	CAMBIO DE LUMINARIA PÚBLICA DE VAPOR DE SODIO Y MERCURIO A LED, PROYECTOS Y DEMÁS ACTUACIONES NECESARIAS EN PISCINA MUNICIPAL PARA AUMENTO DE POTENCIA EN LA ELA DE EL TORNO	05/165/76200	72.000,00 €
			05/933/76200	8.000,00 €
25.1	JEREZ-ELA ESTELLA DEL MARQUÉS	REHABILITACIÓN CENTRO CULTURAL ELA ESTELLA DEL MARQUÉS	05/933/76200	25.000,00 €
25.2	JEREZ-ELA ESTELLA DEL MARQUÉS	ADECENTAMIENTO VÍAS PÚBLICAS ELA ESTELLA DEL MARQUÉS	05/1531/76200	58.080,00 €
25.3	JEREZ-ELA ESTELLA DEL MARQUÉS	MEJORAS EN ALUMBRADO PÚBLICO ELA ESTELLA DEL MARQUÉS	05/165/76200	16.920,00 €
26.1	JEREZ-ELA GUADALCACÍN	REPARACIÓN DE SANEAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA. CALLE DE PATIOS BDA. RABANITO EN LA ELA DE GUADALCACÍN	05/160/76200	40.000,00 €
26.2	JEREZ-ELA GUADALCACÍN	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL EN LA ELA DE GUADALCACÍN	05/933/76200	60.000,00 €
27.1	JEREZ-ELA LA BARCA DE LA FLORIDA	REHABILITACIÓN, MEJORAS Y ADAPTACIÓN PARQUE Y PISTAS PADEL DE LA PLAZA MARIANA PINEDA ELA DE LA BARCA DE LA FLORIDA	05/933/76200	100.000,00 €
28.1	JEREZ-ELA NUEVA JARILLA	ADECENTAMIENTO Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ELA NUEVA JARILLA	05/933/76200	100.000,00 €
29.1	JEREZ-ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE	REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE ZONAS DEPORTIVAS ELA SAN ISIDRO DEL GUADALETE	05/933/76200	100.000,00 €
30.1	JEREZ-ELA TORRECERA	REHABILITACIÓN PISCINA MUNICIPAL ELA DE TORRECERA	05/933/76200	100.000,00 €
35.1	MEDINA SIDONIA	REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL TRAMO FINAL DE LA CALLE PABLO IGLESIAS, MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)	05/1532/76200	27.000,00 €
35.2	MEDINA SIDONIA	SUSTITUCIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ISIDRO	05/161/76200	6.075,65 €
			05/1532/76200	51.836,40 €
35.3	MEDINA SIDONIA	TERMINACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ SUAREZ DE SAN JOSÉ DE	05/1532/76200	27.103,90 €

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	11/15





Nº ACTUACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
		MALCOCINADO, MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)		
35.4	MEDINA SIDONIA	ASFALTADO CALLES CRISTOBAL COLÓN, BALEARES, VENEZUELA Y CASTILLA LEÓN. MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)	05/1532/76200	56.156,10 €
35.5	MEDINA SIDONIA	ARREGLOS EN EL VIAL DE ACCESO AL MUNICIPIO POR LA CARRETERA DE JEREZ. MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)	05/1531/76200	56.827,95 €
35.6	MEDINA SIDONIA	EJECUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ESPACIO CENTRAL DEL MERCADO DE ABASTOS. MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)	05/4312/76200	25.000,00 €
36.1	OLVERA	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS: EDIFICIO LA CILLA, UNED, POLIDEPORTIVO Y MURO CALLE BELLAVISTA	05/933/76200	24.000,00 €
			05/133/76200	6.000,00 €
36.2	OLVERA	REORDENACIÓN PLAZA DE LA EMIGRACIÓN	05/1532/76200	24.265,07 €
36.3	OLVERA	ABASTECIMIENTO DE AGUA A CAMPING PUEBLO BLANCO Y COOP. AGROPECUARIA EN OLVERA	05/161/76200	45.649,00 €
36.4	OLVERA	REORDENACIÓN ACCESO A OLVERA POR CTRA. DE PRUNA	05/1531/76200	24.085,93 €
36.5	OLVERA	ADECUACIÓN ESPACIOS PEATONALES EN C/ PICO Y ALFONSO XI	05/1532/76200	30.000,00 €
36.6	OLVERA	MEJORAS EN ACERADOS EN AVDA. JULIÁN BESTEIRO Y DOTACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN BDA. ACINIPO	05/1532/76200	32.000,00 €
			05/171/76200	8.000,00 €
36.7	OLVERA	ACCESO A OLVERA POR EL JUNCO	05/1531/76200	56.000,00 €
39.1	PUERTO REAL	REASFALTADO CALLES DE LA LOCALIDAD	05/1532/76200	87.951,52 €
39.2	PUERTO REAL	RAMPA ENTRE C/VICTORIA Y C/ CARRETAS, PARA ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	05/1532/76200	11.703,74 €
39.3	PUERTO REAL	URBANIZACIÓN PARCIAL EN PLAZA DE LA ALEGRÍA	05/1532/76200	71.764,70 €
39.4	PUERTO REAL	REPARACIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN MEADERO DE LA REINA	05/933/76200	16.537,75 €
39.5	PUERTO REAL	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL A LA LEY 39/2015	05/491/76200	112.000,00 €
39.6	PUERTO REAL	ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN EN C/ FERMÍN SALVOEHEA	05/1532/76200	26.361,52 €
			05/171/76200	114.083,45 €
39.7	PUERTO REAL	DIGITALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO	05/491/76200	17.817,25 €

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	12/15





Nº ACTUACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
		PRINCIPAL		
39.8	PUERTO REAL	MEJORAS EN CASA DE LA JUVENTUD	05/933/76200	23.579,83 €
39.9	PUERTO REAL	REPARACIONES REAL CARENERO	05/336/76200	18.200,24 €
40.1	PUERTO SERRANO	REASFALTADO Y MEJORA DE VARIAS CALLES: CALLE ZARZUELA, C/ PEDRO SANZ, C/ PÁRROCO CAPITAS DOMÍNGUEZ, C/ SEVERO OCHOA, C/ GUZMÁN EL BUENO, C/ HUERTA DE LOS LLANOS, C/ FUENTES, C/ ALCALDE FRANCISCO SORIA, C/ ALCALDE ANTONIO CALA, C/ ALCALDE JOSÉ ORTA REBOLLO, C/ CASTILLEJO, C/ GUADIANA, C/ MORÓN, AVDA. GUADALETE, AVDA. DE LAS ESCUELAS	05/1532/65000	150.327,97 €
40.2	PUERTO SERRANO	EJECUCIÓN Y MEJORA PASOS DE PEATONES SOBREELEVADOS EN AVDA. DE LAS ESCUELAS, AVDA. DE CÁDIZ, C/ PINTOR SALVADOR DALÍ, C/ HUERTA DE LOS LLANOS, C/ ANTONIO MACHADO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	05/133/65000	52.053,57 €
40.3	PUERTO SERRANO	EJECUCIÓN DE PISTA DE SKATE EN PLAZA DEL MERCADILLO	05/171/65000	47.618,46 €
43.1	SAN JOSÉ DEL VALLE	REORDENACIÓN DE SOLAR EN CUESTA DE SAN ANTONIO PARA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y REHABILITACIÓN LOCAL DE A.V.	05/171/76200	41.735,00 €
			05/933/76200	93.265,00 €
43.2	SAN JOSÉ DEL VALLE	PAVIMENTACIÓN BDA. LA PARADA	05/1532/76200	100.000,00 €
43.3	SAN JOSÉ DEL VALLE	ADAPTACIÓN DE ACERADOS A NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD, CALLES CONCORDIA, SOLIDARIDAD Y SAN MIGUEL	05/1532/76200	15.000,00 €
47.1	TARIFA	ACONDICIONAMIENTO DE APARCAMIENTO PLAZA DE TOROS	05/133/65000	68.575,24 €
47.2	TARIFA	PAVIMENTACIÓN PEATONAL EN CALLE BEARING	05/1532/65000	10.799,25 €
47.3	TARIFA	CONSTRUCCIÓN AULA DE FLAMENCO	05/933/65000	35.394,12 €
47.4	TARIFA	ASFALTADO PARKING VALDEVAQUEROS	05/133/65000	50.134,07 €
47.5	TARIFA	ASFALTADO CARRETERA CONEXIÓN A2325 - CAMPING LAS DUNAS	05/453/65000	41.018,80 €
47.6	TARIFA	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN EL LENTISCAL-BOLONIA	05/165/65000	14.692,84 €

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	13/15





Nº ACTUACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
47.7	TARIFA	REFORMA CASETA MUNICIPAL EN LA ZARZUELA	05/933/65000	14.692,84 €
47.8	TARIFA	REFORMA EDIFICIO MULTIUSOS EN LA ZARZUELA	05/933/65000	14.692,84 €
48.1	TARIFA - E.L.A FACINAS	TRAMO DE SENDERO PEATONAL HASTA COMPLEJO DEPORTIVO FACINAS	05/454/65000	24.798,00 €
48.2	TARIFA - E.L.A. FACINAS	CUBRICIÓN PISTA PÁDEL COMPLEJO DEPORTIVO FACINAS	05/933/65000	75.201,50 €
49.1	TARIFA - E.L.A. TAHIVILLA	ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA EN LA E.L.A DE TAHIVILLA	05/1532/65000	49.706,50 €
49.2	TARIFA - E.L.A TAHIVILLA	ACONDICIONAMIENTO EN LA CALLE REAL DE LA E.L.A. DE TAHIVILLA	05/1532/65000	50.000,00 €
55.1	VILLAMARTÍN	ADECUACIÓN DE PARQUE EN CALLE GUADALQUIVIR	05/171/76200	90.058,56 €
55.2	VILLAMARTÍN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SETENIL	05/1532/76200	51.038,61 €
55.3	VILLAMARTÍN	REORDENACIÓN Y PAVIMENTACIÓN C/ LAS MONTAÑAS	05/1532/76200	108.902,83 €

IMPORTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES	5.999.704,94 €
---	----------------

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA512: b0c2897c33c30dcbc246a6fcd8ef0e751fad3681436752a3c7fd8af9d9267a9e8f527b8f45277250f4ebf2f9cc4cb90b636f7d773ed6c59482fd97e3a5e95fb, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la Sede Electrónica Central de la Diputación de Cádiz.

MINUTAJE

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

- 00:09:30 : García Macías, Irene
00:09:33 : PUNTO 1º: RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESION.
00:09:47 : VOTACIÓN PUNTO 1
- 00:09:54 : PUNTO 2º: JUNTA GENERAL DE EPICSA PUNTO 2.1º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL BALANCE DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.
00:10:08 : VOTACIÓN PUNTO 2
- 00:10:26 : PUNTO 3º: PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	14/15





PRESUPUESTARIA Nº 34/2017.

00:10:48 : Solís Trujillo, Jesús

00:11:23 : García Macías, Irene

00:13:01 : Loaiza García, José

00:13:44 : García Macías, Irene

00:13:49 : VOTACIÓN PUNTO 3

00:13:58 : PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017 ¿PLAN INVIERTE?.

00:14:10 : Niño Rico, Encarnación

00:17:22 : VOTACIÓN PUNTO 4

00:17:43 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las nueve horas y quince minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Fecha	11/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AO+NY1aLKTaKcx1s4WIm+A==	Página	15/15

